

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 39958/07 presentada por el alumno Roberto Daniel Montiel, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno adeuda solamente dos finales.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar al alumno de Geología **Roberto Daniel MONTIEL** (DNI. N° 26.868.586) a rendir una vez más la asignatura Geología de Yacimientos Combustibles en carácter de libre, estableciendo como fecha límite el 31/03/2008.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al alumno, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 617/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.